

## ACUERDO # 59

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión de fecha 27 de octubre de 2011, los Diputados. LUIS GERARDO ROMO FONSECA, FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, RAMIRO ROSALES ACEVEDO y SAÚL MONREAL ÁVILA, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, elevaron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático que está soportando el mundo, ha provocado que cerca de 840 millones de personas del orbe estén amenazadas con una crisis alimentaria.

El campo mexicano atraviesa por la peor crisis de su historia. En lo económico, social y ambiental; el cambio climático ha provocado una desestabilidad en los periodos de lluvia y con ello, la siniestralidad en el campo ha sido el denominador común de los últimos tiempos. Por ello, el dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC) Gerardo Sánchez García, declaró: *“El país está en una gran crisis ambiental que afecta de inicio al campo mexicano porque 6 millones de hectáreas de cultivo se encuentran totalmente secas”*. Entre ellos, los de nuestra Entidad.

Es de subrayar, que el 80% de los productores del campo en nuestro país son “temporaleros” y que de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Climatológicas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), esta sequía que se está padeciendo es una de las más severas de los últimos 20 años, lo que pone en riesgo la soberanía alimentaria del país, y se corre el riesgo de un alza de precios en la canasta básica, que la gran generalidad de los mexicanos no soportaría.

La agricultura representa una de las actividades económicas más importantes de nuestro Estado y de las principales fuentes de empleo y generadora de riqueza; pero ésta, se encuentra en condiciones de atraso productivo, baja productividad y problemas estructurales para la generación de los empleos requeridos, dado el crecimiento de la población; el 86% de la agricultura en Zacatecas se realiza bajo condiciones de un temporal que se denomina “errático y aleatorio”; es decir, que no es predecible.

Hoy, Zacatecas, enfrenta una crisis recurrente debido a la sequía, por tal razón es necesaria la participación decidida de campesinos, productores, empresarios, comerciantes, funcionarios, autoridades federales y estatales para la puesta en marcha de programas emergentes, pues de lo contrario se afectaría no sólo al sector agropecuario sino a toda la cadena productiva y comercial.

De acuerdo con estimaciones de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas (UGRZ), tan sólo a mediados de este año, habían muerto alrededor de 100 mil cabezas de ganado durante los meses de sequía. Según las cifras del INEGI, Zacatecas cuenta con aproximadamente 850 mil cabezas de ganado; entre bovinos, equinos y ovinos, es decir, de 12% a 15% del inventario estatal ganadero está pereciendo y otro tanto muy cerca de ello. En comparación con la mortandad registrada durante el 2010, la de este año, representa un incremento de siete puntos porcentuales, pues las condiciones climáticas han disminuido considerablemente la presencia de agua en los bordos y abrevaderos.

Los pequeños propietarios padecen la escasez de insumos y un significativo aumento del costo para la producción agropecuaria, además de que están acostumbrados a manejar créditos, pero el cambio climático ha vuelto de más alto riesgo a la agricultura y les impide acceder a ellos, por lo que es necesario apoyarlos con respaldos financieros para aplicar tecnología adecuada y mejorar la infraestructura de las parcelas.

En el Estado, el frijol y el maíz cubren 80% de la superficie cultivada y si a esto se agrega que la agricultura, en la mayoría de nuestro territorio, es de subsistencia, se debe valorar con responsabilidad los problemas a que se están enfrentando las familias rurales debido a esta atroz sequía.

La escasez de lluvia no sólo afecta la producción en el campo, está afectando a la ganadería, en la producción de forrajes y en las fuentes de agua en los agostaderos, y pone en riesgo inminente la soberanía alimentaria de la Entidad.

Zacatecas en este momento está viviendo una crisis del campo insostenible, que de manera natural día a día genera una efervescencia social por cada una de las 140 mil familias que no pudieron producir este año en el campo, estas familias pertenecen a los 300 mil zacatecanos, 20.9% de toda la población, clasificados en pobreza.

Los Municipios donde se concentra el mayor nivel de marginación y pobreza son: El Salvador, Genaro Codina, Mazapil, Melchor Ocampo, Pinos, Mezquital del Oro y Joaquín Amaro. Resulta escalofriante, enterarse que la muerte por desnutrición ocupa el noveno lugar en la Entidad, como lo informó el Director General de los Servicios de Salud en su presentación a la Glosa del Primer informe; y es escalofriante, porque los más vulnerables a esta muerte son los niños, los adultos mayores y las mujeres en lactancia.



LA LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Particularmente notable resulta en nuestra Entidad, su gran dependencia sobre los recursos federales integrados en los presupuestos de egresos de la Federación, en el sentido de que en mucho depende la viabilidad financiera del Estado, de la llegada de dichos recursos federales; ya que el Producto Interno Bruto es de los más bajos del país, aportando únicamente el 1% del total. Situación, que este año, afectó gravemente a Zacatecas, a causa de la sequía, debido a que el sector agropecuario es fundamental para nuestro Estado.



EL LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Uno de los mecanismos que ha dado resultado, en situaciones de emergencia, es la ejecución de programas de empleo temporal acompañados de programas de asistencia alimentaria, así como programas de producción de traspatio emergentes (pollos y huertas familiares, entre otros), los cuales tienen como objetivo la generación de nuevas oportunidades y la creación de capital humano. Dichos programas también tienen como finalidad apoyar transitoriamente el ingreso económico de hombres y mujeres en los periodos de baja demanda laboral, de emergencias naturales o económicas, como es el caso que nos ocupa. En nuestra Entidad, éstos han dado resultados positivos y tangibles por su carácter contra-cíclico, porque van destinados especialmente a trabajadores, productores rurales y jornaleros en extrema pobreza, siendo para éstos últimos un apoyo imprescindible para su subsistencia.

Por este motivo, el Pleno considera de primera necesidad, que de inmediato se destinen recursos para la puesta en marcha de un plan emergente, conformado por Programas de Empleo Temporal, Asistencia Alimentaria y Producción de Traspato; a partir de los cuales, podrá crearse una sinergia en las comunidades mediante la aplicación de estos recursos económicos; además de hacer una solicitud para que en la discusión del presupuesto 2012, se fortalezca con recursos el apoyo a este sector y se conforme un presupuesto con verdadero rostro social. Cabe mencionar, que además de la pobreza alimentaria, existen una gran cantidad de personas en pobreza patrimonial y en pobreza de oportunidades, es decir, poco más de 700 mil zacatecanos que se encuentran con recursos mínimos.

Es por ello que se requiere de acciones de apoyo urgentes para el rescate del campo, mediante la inyección de recursos en proyectos estratégicos e integrales en beneficio de las comunidades rurales. Sin perder de vista que en lo que va del año, alrededor de ciento cuarenta mil familias no han podido sacar adelante su producción; y lo más grave es que buena parte de ellas, pertenecen a los trescientos mil zacatecanos que padecen pobreza alimentaria, es decir, el 20.9% de la población; quienes no comen lo suficiente y día con día sufren para mal alimentarse.

Resulta prioritario, que las autoridades federales y estatales, valoren esta crisis del campo en su justa dimensión y consideren al sector agropecuario como un eje estratégico para la autosuficiencia alimentaria; generador de empleos dignos y garante de la paz social y elemento esencial para el arraigo de las familias campesinas.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que se realicen los ajustes presupuestales necesarios para la urgente implementación de programas emergentes y, de esta forma, mitigar la crisis del campo zacatecano.

**SEGUNDO.-** Igualmente lo exhorta, para que implemente de manera emergente, acciones de empleo temporal en todo el Estado para enfrentar la sequía.

**TERCERO.-** Asimismo lo exhorta, para que implemente de manera urgente, acciones de un programa de asistencia alimentaria emergente para revertir la crisis del campo.

**CUARTO.-** De la misma manera lo exhorta, para que implemente de manera emergente, acciones de un programa de producción de traspatio, para revertir la crisis del campo y se puedan generar procesos de producción de autoconsumo.

**QUINTO.-** A partir del reconocimiento de las acciones que está emprendiendo el Presidente de la República en los temas que, precisamente se plantean, es necesario, dadas las condiciones actuales de Zacatecas, que se implementen programas de mayor amplitud bajo esquemas transversales, con el fin de atender la emergencia generada por la sequia y, en consecuencia, a la brevedad, se canalicen recursos para cristalizar dichas acciones.

**SEXTO.-** Reconociendo el esfuerzo que realiza el Gobierno Federal, en estos temas, el Pleno respalda de manera contundente las Gestiones del Ejecutivo del Estado para incrementar el recurso dirigido a programas emergentes.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil once.



**PRESIDENTA**

*Esthela Beltrán Díaz*

DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ

**SECRETARIO**

*Ramiro Rosales Acevedo*

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO



**LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIO**

*Pablo Rodríguez Rodarte*

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE